

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7843 *Anuncio de subasta de la Notaría de María del Carmen de Diego Agüero, de Parla, en procedimiento de venta extrajudicial.*

María del Carmen de Diego Agüero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Parla, y oficina con sede en esta ciudad, calle Real número 23, segundo, hago saber por el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, la celebración de la siguiente subasta:

Identificación de la Finca: piso cuarto, puerta número uno, del portal tres, del bloque IV de la Urbanización Pryconsa, "Parla II" hoy, la C/ Felipe II, número 28. Mide 85 metros cuadrados. Referencia Catastral: 5240401VK3554S0017ZW. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Parla número2, al tomo 781, libro 279, folio 146, finca 14359, inscripción 3 y 4.

Celebración de la subasta:

a) La primera subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 2012, a las 10 horas, en mi Notaría situada en el lugar arriba indicado, por el tipo de doscientos treinta y un mil doscientos euros (231.200,00 euros). No se admitirá ninguna postura inferior a éste tipo.

b) En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 12 de junio de 2012 a las 10 horas, por el 75% del tipo de la primera subasta. No se admitirá ninguna postura inferior a éste tipo.

c) Y en su caso, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 12 de junio de 2012 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Otras circunstancias: Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 % del tipo de la segunda. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Parla, 1 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120013426-1